

## **“Crónicas de los años duros, 1968-1985”**

### BASES

1- Pueden participar del llamado de testimonios de Crysol personas mayores de edad con relatos en lengua española que trate historias o testimonios de los años duros del Uruguay. Estos deberán ser originales e inéditos.

2- Los participantes deben presentar su relato bajo seudónimo. En sobre cerrado indicarán el seudónimo y dentro deberá figurar: nombre del autor, dirección electrónica y teléfono.

3- Se presentarán tres ejemplares de cada trabajo. La extensión del relato podrá tener un máximo de cinco páginas, en hojas tamaño A4, escritas de un solo lado, a doble espacio, con veintidós líneas por carilla, tipo de fuente Times New Roman, o similar, tamaño 12.

4- La participación en este llamado implica la aceptación sin reservas de estas bases. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones aquí detalladas implicará la exclusión de la obra.

5- Las obras serán entregadas en Joaquín Requena 1533, de lunes a viernes en el horario de 15 a 19 horas. El plazo de admisión vence el 15 de octubre de 2016. Si la obra es enviada por correo se tomará en cuenta la fecha que figura en el matasellos.

6- El Consejo Asesor estará compuesto por tres personas de reconocido prestigio

7- El Consejo Asesor dará a conocer su opinión sobre los testimonios a fines de noviembre de 2016.

8- Los relatos (testimonios) del llamado de Crysol serán publicados, si lo entiende el Consejo Asesor. Pueden ser todos. Esto implica que sus autores ceden por única vez los derechos sobre sus relatos para esa publicación. También autorizan la reproducción de su imagen y la mención de su trayectoria para promoción del libro.

9- Los trabajos presentados no se devolverán.

10- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta según criterio del Consejo Asesor.

El Consejo Asesor estará integrado por:

- 1) Hugo Berdejillo por Crysol
- 2) Lauro Marauda por el MEC
- 3) Lucio Muniz invitado

[crysolhaciendomemoria@gmail.com](mailto:crysolhaciendomemoria@gmail.com)